



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2023-MDP/CS-1, CONVOCADO PARA LA EJECUCIÓN DE  
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SALA DE USOS MULTIPLES; EN EL(LA) I.E. 82187 ARCA Y DISTRITO  
DE PARCOY, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD. CON CUI N° 2607768**

SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DIA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE SELECCION, ENCARGADO DE CONducIR LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2023-MDP/CS-1, CONVOCADO PARA LA EJECUCION DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SALA DE USOS MULTIPLES; EN EL(LA) I.E. 82187 ARCA Y DISTRITO DE PARCOY, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD. CON CUI N° 2607768, Y LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

**EN PRIMER LUGAR**, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIO LAS PALABRAS DE BIENVENIDA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ E INMEDIATAMENTE HIZO DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, SE HAN REGISTRADO 5 PARTICIPANTES, SIENDO ÉSTOS, LOS SIGUIENTES:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20477667610	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES LP S.A.C.	Válido
2	20482644253	EMPRESA CONTRATISTA CAL & MUR S.A.C.	Válido
3	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	Válido
4	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	Válido
5	20604791724	CORPORACION V & C ASOCIADOS S.A.C.	Válido

COMO SE ADVIERTE, SE HAN PRESENTADO **DOS POSTORES**, EN TAL SENTIDO, SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA ADMITIR OFERTAS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2.2.1.1 (DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA) DEL ACÁPITE 2.2.1 (DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA), DE LAS BASES INTEGRADAS:

Nro. ítem	Descripción del ítem		
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	
1	CONSTRUCCIÓN DE SALA DE USOS MULTIPLES; EN EL(LA) I.E. 82187 ARCA Y DISTRITO DE PATAZ LIBERTAD		
20482644253	EMPRESA CONTRATISTA CAL & MUR S.A.C.	06/11/2023	
20604791724	CONSORCIO INGENIEROS V&C	06/11/2023	

- I. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISIÓN (DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA) DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2.2.1.1 DE LAS BASES INTEGRADAS.



ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD
1	EMPRESA CONTRATISTA CAL & MUR S.A.C.	a) Acreditación del que suscribe la oferta: Vigencia de poder – Conforme. b) Anexo N° 1: Conforme. c) Anexo N° 2: Conforme. d) Anexo N° 3: Conforme. e) Anexo N° 4: Conforme. f) Anexo N° 5: No corresponde g) Anexo N° 6: Conforme.  ESTADO: ADMISIBLE
2	CONSORCIO INGENIEROS V&C INTEGRADO POR CORPORACION V & C ASOCIADOS S.A.C. Y EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROYECT E.I.R.L.	a) Acreditación del que suscribe la oferta: Vigencia de poder – Conforme. b) Anexo N° 1: Conforme. c) Anexo N° 2: Conforme. d) Anexo N° 3: Conforme. e) Anexo N° 4: Conforme. f) Anexo N° 5: No Conforme. g) Anexo N° 6: No Conforme.  Se observa que el ANEXO N° 05 PROMESA DE CONSORCIO, no presenta con firmas legalizadas, cuando en las bases integradas así lo estable. En el Anexo N° 6 PRECIO DE LA OFERTA, el postor no ha cumplido con los requerimientos mínimos establecidos en las bases integradas, se observa que ha disminuido el porcentaje de los gastos generales al 3.57% del costo directo y el porcentaje de la utilidad a 1.57%; por lo tanto, este colegiado a determinado rechazar toda oferta que aumenten y/o disminuyan los gastos generales y la utilidad, debido a que no garantiza la correcta culminación de la ejecución del proyecto de inversión, ni la contratación del personal clave idóneo para el mismo. Del mismo modo no se puede visualizar las partidas, cuando es de exclusiva responsabilidad del postor.  En ese sentido, el comité de selección decide declarar la inadmisibilidad a la propuesta del postor <b>CONSORCIO INGENIEROS V&amp;C INTEGRADO POR CORPORACION V &amp; C ASOCIADOS S.A.C. Y EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROYECT E.I.R.L.</b> por no cumplir con las exigencias mínimas establecidas en las bases integradas.  ESTADO: NO ADMISIBLE

## II. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

SEGUIDAMENTE, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES, PRECIO.



**EVALUACION DE OFERTAS SEGÚN LOS FACTORES ACREDITADOS**

POSTOR	PRECIO	PUNTAJE	ORDEN
EMPRESA CONTRATISTA CAL & MUR S.A.C.	S/ 284,830.03	100	1°

**III. CALIFICACIÓN:**

SEGUIDAMENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIÓ CON LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.2 DE LAS BASES INTEGRADAS (EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y ACREDITACIÓN DE COMPONENTES), SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS.

SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN SE PROCEDE.

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

POSTOR	CALIFICACIÓN
EMPRESA CONTRATISTA CAL & MUR S.A.C.	<b>A.- Capacidad técnica y profesional:</b> De Conformidad Con El Numeral 49.3 Del Artículo 49 Y El Literal E) Del Numeral 139.1 Del Artículo 139 Del Reglamento Este Requisito De Calificación Se Acredita Para La Suscripción Del Contrato. <b>B. Componentes:</b> Acredita con todos los componentes solicitados en las bases integradas. <b>C.- Experiencia del postor en la especialidad:</b> Acreditación Real: Superior A Una Vez El Valor Referencial. <b>Estado: CALIFICA</b>

**CONCLUSIÓN**

DE TODO LO ANTES INDICADO, SE CONCLUYE QUE EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR EL POSTOR "EMPRESA CONTRATISTA CAL & MUR S.A.C.", ES EL SIGUIENTE.

Postor	Puntaje	Puntaje por MYPE (5%)	Bonificación por Colindancia (10%)	Total
EMPRESA CONTRATISTA CAL & MUR S.A.C.	100	5	0	105

EN TAL SENTIDO, LA OFERTA DEL POSTOR EMPRESA CONTRATISTA CAL & MUR S.A.C. ALCANZA EL PUNTAJE TOTAL DE 105 PUNTOS Y, POR CONSIGUIENTE, ESTE COLEGIADO POR UNANIMIDAD, PROCEDE A OTORGARLE LA BUENA PRO, POR EL MONTO DE S/ 284,830.03 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 03/100 SOLES).

FINALMENTE, DEJAMOS CONSTANCIA QUE LOS ACTOS DESARROLLADOS POR ESTE COLEGIADO SE REALIZARON EN FUNCIÓN A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA OFERTA DEL POSTOR, LOS MISMOS QUE HAN SIDO VERIFICADOS BAJO EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**DE PARCOY**

POR LO QUE, CUALQUIER CONTRAVENCIÓN A DICHO MANDATO NORMATIVO, SERÁ DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL POSTOR.

SIN OTRO PUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 12:45 HRS DEL MISMO DÍA, SE DA POR CONCLUIDA LA EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, PROCEDIÉNDOSE A FIRMAR LA PRESENTA ACTA.

CPC. ALFONSO R. CORREA PINO  
Titular presidente

ING. JOSE ALDO SUYON SANTISTEBAN  
Titular Miembro 1

ING. ROBERTO CARLOS CUEVA GADEA  
Titular Miembro 2